

RESOLUCIÓN DE 19 DE ABRIL DE 2022 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN MÁLAGA, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL CURSO 2021/2022, SEGÚN RESOLUCIÓN DE 17 DE FEBRERO DE 2022.

Por Resolución de 17 de febrero de 2022 de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Málaga, se realizó convocatoria pública para la cobertura, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de los siguientes puestos docentes de carácter específico para el curso 2021/2022:

- Maestro/a de la especialidad de Audición y Lenguaje para la atención al alumnado con discapacidad auditiva cuya lengua vehicular sea la lengua de signos española (LSE).
- Maestros para la atención al alumnado con discapacidad visual (Convenio ONCE).
- Profesorado de Enseñanza Secundaria para Apoyo al Alumnado con Discapacidad Auditiva del Ámbito socio-lingüístico.
- Profesorado de Enseñanza Secundaria para Apoyo al Alumnado con Discapacidad Auditiva del Ámbito científico-tecnológico.
- Profesorado de Enseñanza Secundaria para la atención al alumnado con discapacidad visual (Convenio ONCE).
- Profesorado de Enseñanza Secundaria en Aulas Temporales de Adaptación Lingüística para la atención de alumnado inmigrante (ATAL).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 17 de febrero de 2022, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

PRIMERO.- Publicar el personal participante admitido ordenado con indicación de las puntuaciones obtenidas en los apartados del baremo.

SEGUNDO.- Publicar el personal participante excluido, especificando los motivos de exclusión.

TERCERO.- Conceder un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para interponer las alegaciones que se estimen oportunas. Las alegaciones se presentarán de forma telemática a través del portal electrónico de esta Delegación. Asimismo, durante este mismo plazo, se podrá presentar electrónicamente la renuncia a la participación en la presente convocatoria, según lo establecido en el apartado 7 de la base séptima de la Resolución de 17 de febrero de 2022.

CUARTO.- La presente Resolución se hará pública en el portal electrónico de la Delegación Territorial.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

D.^a Mercedes García Paine



FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE	19/04/2022 09:20:29	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eHGSHRFY8B9VTXGLMHMF6QUA52	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			